

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

Obra: LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA (2015).
Empresa y/o contratista: TERRA DEL BAJÍO, SA DE CV.
R.F.C. TBA 090224 3U0.

ANTECEDENTES

Contrato núm.
JAPAMI/OD/2015-04

Importe	\$996 498.00	incluido el I.V.A.
Total	\$996 498.00	incluido el I.V.A.


Fecha de inicio según contrato: 04 DE JUNIO DE 2015.
Fecha de término según contrato: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.
Fecha de inicio real: 04 DE JUNIO DE 2015.
Fecha de terminación real: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

Lugar de recepción.
Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,
Col. Independencia, Irapuato, Gto.


Fecha de recepción
Siendo las 09:00 horas del jueves
18 de febrero de 2016.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:




Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.

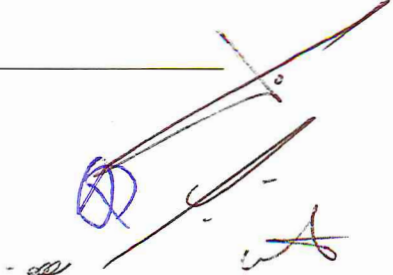
Por JAPAMI:




Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.




Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.






J. Encarnación Orozco
Cobarruvias,
gerente de operación y
mantenimiento.




Armando Ayala Moreno,
residente de obra.




Luis Javier Manzano
Cervantes,
jefe del área de administración de
obra.

TESTIFICAN, representantes de:



Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís
Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, TERRA DEL BAJÍO, SA DE CV, entrega:



JUAN LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ
LAVÍN,
administrador único.

MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «**LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA (2015)**», con cargo al contrato número JAPAMI/OD/ 2015-04

1	TRABAJOS DIURNOS		
DLBT-01	Limpeza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para tránsito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga, traslado y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5 km promedio) del producto de la limpieza. P.U.O.T.	PZA	17,000.00
DLBT-02	Limpeza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza P.U.O.T.	M	68,000.00
DLBT-03	Elaboración de un círculo de 2.00 cm de diámetro a base de esmalte alquidálico RA20 color amarillo en la base de la rejilla (tapa) para indicar que se haya realizado la limpieza. P.U.O.T.	PZA	19,000.00
DLBT-04	Elaboración y entrega de volantes informativos de acuerdo a formato autorizado y proporcionado por japami. P.U.O.T.	PZA	5,000.00
2	TRABAJOS NOCTURNOS		
NDLBT-01	Limpeza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para tránsito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga, traslado y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5 km promedio) del producto de la limpieza. P.U.O.T.	PZA	2,000.00
NDLBT-02	Limpeza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza P.U.O.T.	m.	8,000.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERIODO	IMPORTE
1	04/06/2015 AL 21/06/2015	\$72,676.29
2	22/06/2015 AL 30/06/2015	\$72,261.64
3	01/07/2015 AL 05/07/2015	\$80,212.87
4	06/07/2015 AL 12/07/2015	\$50,704.47
5	13/07/2015 AL 19/07/2015	\$76,858.73
6	20/07/2015 AL 26/07/2015	\$79,287.79
7	27/07/2015 AL 31/07/2015	\$84,373.18
8	01/08/2015 AL 16/08/2015	\$155,583.05
9	17/08/2015 AL 23/08/2015	\$88,074.62
10	24/08/2015 AL 31/08/2015	\$82,114.40
11	01/09/2015 AL 12/09/2015	\$147,889.34
12	13/09/2015 AL 14/09/2015	\$6,461.61
FINIQUITO		
	TOTAL ESTIMADO	\$996,498.00
	POR CANCELAR	\$ 0.00

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de la JAPAMI, toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna.

GARANTÍAS

Cia. de fianzas: AFIANZADORA SOFIMEX, SA.

Fianza núm. 1908037, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/2015-04 (monto de la fianza \$99.649.80).

Cia. de fianzas: AFIANZADORA SOFIMEX, SA.

Fianza núm. 1908030, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/ 2015-04 (monto de la fianza: \$298 949.40).

Cia. de fianzas: AFIANZADORA SOFIMEX, SA.

Fianza núm. 1942217, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/ 2015-04 (monto de la fianza: \$99 649.80).

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/OD/ 2015-04, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

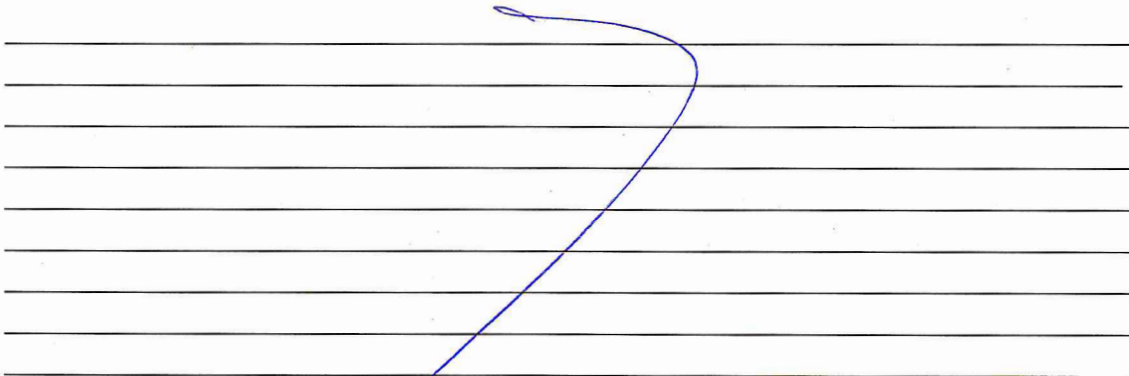
El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

El Ingeniero J. Encarnación Orozco Cobarruvias en representación de la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, se obliga y compromete a hacerse cargo de la acción denominada « LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA (2015)», a partir de la firma de la presente acta.

OBSERVACIONES:



NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:



Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.

Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.

Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.

J. Encarnación Orozco
Cobarrutias,
Gerente de operación y
mantenimiento.

Armando Ayala Moreno,
residente de obra.

Luis Javier Manzano Cervantes,
jefe del área de administración de
obra.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.

Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, TERRA DEL BAJÍO, SA DE CV, entrega:

JUAN LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ
LAVÍN,
administrador único.